

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. — En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año. — Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84. — Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos. — Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Administracion provincial de Fomento. Ferro-carriles.

Hallándose depositados en la estacion del ferro-carril del Mediodía de esta capital los efectos extraviados ó abandonados por sus dueños hace más de un año, se invita á estos para que en el preciso término de 15 dias, contados desde la fecha de la publicacion de este anuncio, pasen á la misma á recogerlos; advirtiéndoles que trascurridos que sean estos

se procederá á su venta en pública subasta.

Madrid 22 de Junio de 1874. — El Gobernador, Juan Moreno Benitez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Por acuerdo de esta Excm. Corporacion se saca de nuevo á subasta el suministro de todo el aceite que necesiten para el consumo de un año los establecimientos de Beneficencia que dependen de la misma, bajo el tipo de una peseta siete céntimos de id. cada litro, fianza provisional de 3.723 pesetas para tomar par-

te en la subasta, 20 por 100 del importe total del consumo como definitiva y demás condiciones del pliego publicado en el núm. 64 del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al dia 16 de Marzo último, que se hallará además de manifiesto en la Secretaria todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

El acto del remate tendrá lugar el dia 4 de Julio próximo, á las dos de la tarde, en el Palacio de la Diputacion, Plaza de Santiago, núm. 2.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que habita en....., calle de....., núm....., enterado del anuncio y

pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales sacando á pública subasta la Excm. Diputacion provincial de Madrid el suministro de todo el aceite que necesiten los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, cuyo consumo en un año se calcula en 34.800 litros, se compromete á suministrar dicho articulo, con estricta sujecion al referido pliego de condiciones, al precio de..... (Aqui la cantidad escrita en letra, y no en cifra ni guarismo.)

(Fecha y firma del proponente.)

Junio 24 de 1874. — Los Diputados Secretarios, Miguel Carranza. — Conde de la Romera.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID

Sesion de 6 de Junio de 1874.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Suarez Garcia y con asistencia de los Sres. Guerrero Brea, Lois é Ibarra, Collado y Estéban Collantes, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de mozos alistados para la actual reserva, se obtuvo el resultado siguiente:

PUEBLOS.	NÚMERO.	NOMBRES.	RESULTADO.
Alpedrete..	1	Gabriel Perez Avila.	Pendiente para el dia 11.
Torreloñones.	1	Aquilino Timoteo Velasco Hernandez.	Redimió.
"	2	Victorio Urosa Amigo.	Redimió.
Navacerrada.	1	Juan de la Rovia Martin.	Pendiente para el dia 11.
"	2	José Rodriguez Velasco.	Idem id.
Extremera.	1	Canuto Sanchez Lopez Hueba.	Exceptuado por mantener á su madre viuda y pobre.
"	2	Cándido Alcalde y Sanchez.	Ingresó en caja.
"	3	Baldomero Maroto Castillo.	Inútil.
"	4	Leandro Sanchez Eusebio Platar.	Ingresó en caja.
"	5	Francisco Perez Montejano.	Pendiente hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	6	Casto Moreno Burgos Diaz.	Idem id.
"	7	Cipriano Horcajo y Sanchez.	Ingresó en caja.
"	8	Serapio Denche Martinez.	Pendiente hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	9	Natalio Cordon Cano.	Idem id.
"	10	Leocadio Manuel Perez Camacho.	Idem id.
"	11	Anastasio Barcala Garcia Romero.	Idem id.
Colmenar de Oreja..	1	Isidoro Garcia y Rico.	Ingresó en caja.
"	2	Lucio Rivas y Martinez.	Idem id.
"	3	Hilario Salazar Asenjo.	Idem id.
"	4	Antonio Tomás Romero Salazar.	Exceptuado por mantener á su padre impedido y pobre.
"	5	Fructuoso Corcobado y Afuera.	Ingresó en caja.
"	6	ebastian Olivas y Solera.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	7	Timoteo Garcia y Garcia.	Redimió.
"	8	Miguel Hernandez y Sancho.	Cubre plaza en el ejército.
"	9	Jesús Fernandez y Figueroa.	Pendiente para el dia 10.
"	10	Felipe Riquelme y Jimenez.	Ingresó en caja.
"	11	Escolástico Sicilia y Cámará.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	12	Julian Benito y Benito.	Ingresó en caja.
"	13	José Parrella Garcia.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	14	Matias Gonzalez y Figueroa.	Ingresó en caja.
"	15	Gregorio Eusebio Martinez y Palamar.	Cubre plaza en el ejército.
"	16	Tomás Sanz y Donoso.	Ingresó en caja.
"	17	Juan Diaz y Fernandez.	Pendiente hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	18	Gregorio Guerrero é Hita.	Ingresó en caja.
"	19	José Maroto y River a.	Ingresó en caja.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Colmenar de Oreja.	20	José Gonzalez y Ortega.	Redimió.
"	21	Basilio Fernandez y Rodriguez.	Idem id.
"	22	Vicente Serrano y Martinez.	Ingresó en caja.
"	23	Casildo Lopez y Jimenez.	Idem id.
"	24	Gregorio Ruiz é Ibañez.	Idem id.
"	25	Prudencio Moreno y Carrasco.	Idem id.
"	26	Isidro Granero y Gomez.	Idem id.
"	27	Pedro Mendoza y Cantuel.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	28	Manuel Corcobado é Izquierdo.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	29	Fernando Camarena y Boiguez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	30	Fernando Benito y Estecha.	Ingresó en caja.
"	31	Paulino Rivera y Galan.	Cubre plaza en el ejército.
"	32	Eloy Cruz y Montalvo.	Inútil.
"	33	Victor Minguez y Martinez.	Pendiente para el dia 10.
"	34	Ciriaco Fernandez y Mingo.	Redimió.
"	35	Eusebio Rivera y Berlanga.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	36	Vicente Haró y Villa.	Redimió.
"	37	Rufino Gonzalez y Herrero.	Ingresó en caja.
"	38	Francisco Montuinos Freiré.	Redimió.
"	39	Francisco Lazareno y San Andrés.	Ingresó en caja.
"	40	Eugenio Lidilia y Martinez.	Idem id.
"	41	Fermin Herrero y Gonzalez.	Redimió.
"	42	Juan Márquez y Huertas.	Ingresó en caja.
"	43	Alberto Juan Seva y Mendieta.	Idem id.
"	44	Patrocinio Lopez y Garcia.	Cubre plaza en el ejército.
"	45	Rufino Garcia y Garcia.	Ingresó en caja.
"	46	Victoriano Orcajo y Fernandez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	47	Félix Blanco y Gil.	Idem id. á su padre impedido pobre.
"	48	Mariano Jimenez y Garcia.	Idem id. á su madre viuda pobre.
"	49	Andrés Garcia y Garcia.	Ingresó en caja.
"	50	Juan Gomez y Perez.	Idem id.
Galapagar.	1	Julian Zamorano Mingo.	Redimió.
"	2	Eusebio Alonso de la Fuente.	Inútil.
Colmenarejo.	1	Marcelo Martin Bravo.	Redimió.
"	2	Pedro Moreno y Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	3	Hilario Moral y Arañedo.	Ingresó en caja.
El Escorial de Abajo.	1	Pedro Moreno Alonso.	Pendiente para el dia 11.
"	2	Gabriel Ramiro Guerrero.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
Chamartin.	1	Cristóbal Arqué é Itarte.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	2	Antonio de Blas y Salcedo.	Cubre plaza en el ejército.
"	3	José Sanchez y Suarez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	4	Antonio Reduello Fernandez.	Idem id. á su abuelo sexagenario y pobre.
"	5	José María Gonzalez.	Excluido por corresponder al distrito del Hospicio de esta capital.
"	6	Luis Pacheco Jaime.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.
"	7	Hilario Bravo Moreno.	Ingresó en caja.
"	8	Enrique Rodriguez Muñoz.	Idem id.
"	9	Eustaquio Valles y Forcano.	Exceptuado por mantener á su abuela viuda pobre.
"	10	Gil Bayano de la O.	Idem id. á su padre impedido pobre.
"	11	Julian Tinajas y Garcia.	Exceptuado por mantener á sus hermanos huérfanos y menores de edad.
"	12	Juan Iborza y Selles.	Ingresó en caja.
"	13	Fernando Porcel y Tejedor.	Excluido por no tener la edad.
"	14	Manuel Fernandez y Fernandez.	Inútil.
"	15	Manuel Puentes y Blanco.	Excluido por no tener la edad.
Fuencarral.	1	Juan Garcia Montellano.	Ingresó en caja.
"	2	Eladio Montero Guñales.	Redimió.
"	3	Gregorio Lopez y Lopez.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario y pobre.
"	4	Cregorio Montero Marroquin.	Ingresó en caja.
"	5	Patricio Lopez y Lopez.	Pendiente para el dia 11.
"	6	Anastasio Varela Garcia.	Ingresó en caja.
"	7	Memerto del Valle Villalba.	Idem id.
"	8	Joaquin Santos Rivas.	Idem id.
"	9	Manuel Mejias Garcia.	Idem id.
"	10	Antolin de Prado Cruz.	Exceptuado por tener un hermano en actual servicio.
"	11	Eugenio Capitan Cebrian.	Ingresó en caja.
"	12	Mauricio Estéban Asenjo.	Cubre plaza en el ejército.
"	13	Remigio Agüi de la Aldea.	Ingresó en caja.
"	14	Galo del Olmo Martin.	Idem id.
"	15	Simon Lopez Causapié.	Idem id.
"	16	Simon Lopez Soriano.	Redimió.
"	17	Serapio Illescas Montero.	Exceptuado por tener un hermano en actual servicio.
"	18	Pedro Antonio Perez Morecillo.	Pendiente para el dia 11.
"	19	Demetrio Gallego Magano.	Ingresó en caja.
"	20	Demetrio Lopez Montero.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	21	Gregorio Lopez Guñales.	Pendiente para el dia 11.
"	22	Inocencio de la Fuente Gonzalez.	Redimió.
"	23	Victoriano Cano Ramos.	Pendiente para el dia 11.
"	24	Timoteo Lopez de la Cruz.	Ingresó en caja.
Villanueva del Pardillo.	1	Anselmo Fernandez y Sanchez.	Pendiente para el dia 11.
"	2	Luis Cuadrado Buitrago.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	3	Jerónimo Aldava y Palomo.	Ingresó en caja.
"	4	Leocadio Miramon y Palacios.	Inútil.
Los Molinos.	1	Ildefonso Hernan Sanz Prieto.	Ingresó en caja.
"	2	Cándido Molero Sanchez.	Idem id.
"	3	Manuel de Lucas Gomez.	Pendiente hasta acreditar que ha sido alistado en Segovia.
El Molar.	1	Eusebio Aguado Mingo.	Ingresó en caja.
"	2	Julian Nieto é Iglesias.	Idem id.
"	3	José Maria de la Morena Puente.	Pendiente para el dia 11.
"	4	Cándido Guzman Diaz.	Ingresó en caja.
"	5	Francisco de la Morena Nieto.	Pendiente para el dia 11.
"	6	Julian Alonso y Quintia.	Ingresó en caja.
"	7	Donato Simon y Pascual.	Pendiente para el dia 11.
"	8	Valentin Martin Moreno.	Ingresó en caja.
"	9	Nemesio Juan Vazquez.	Idem id.
"	10	Silvestre Manuel Garcia y Gonzalez.	Idem id.
"	11	Alejandro Pascual Moreno.	Inútil.
"	12	Eugenio Sanz y Sanz.	Pendiente para el dia 11.
El Pardo.	1	Vicente Tirado Pacheco.	Cubre plaza en el ejército.
"	2	Francisco Mercado Oliva.	Pendiente hasta acreditar que sirve en el ejército.
"	3	Bonifacio Hurtado Verde.	Ingresó en caja.
"	4	Fernando Sanchez Benedicto.	Pendiente para el dia 11.
"	5	Eugenio Carrero Fernandez.	Cubre plaza en el ejército.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO	
El Pardo.	6	Máximo Rojo Sanchez.	Pendiente para el dia 11.	
	7	Leocadio Estévez Colmenarejo.	Ingresó en caja.	
	8	Isaac Roldan Polo.	Pendiente hasta acreditar que ha sido alistado en Toledo.	
	9	Nemesio Laserna Cobisa.	Ingresó en caja.	
	10	José Paris Sierra.	Idem id.	
	11	Gregorio Martin Pozo.	Idem id.	
	Las Rozas..	1	Isidoro Plaza y Tapia.	Idem id.
		2	Florentino Matias Garcia.	Pendiente para el dia 11.
		3	Cesáreo Bravo y Riaza.	Idem hasta acreditar que sirve en el ejército.
		4	Atanasio Bravo y Velasco.	Pendiente para el dia 11.
		5	Atasio Palacios y Covos.	Cubre plaza en el ejército.
6		Pascual Lázaro y Riaza.	Inútil.	
Hortaleza.	7	Feliciano Benito y Ramos.	Ingresó en caja.	
	1	Ricardo Canosa Martin.	Pendiente para el dia 11.	
	2	Pedro Aragoneses.	Ingresó en caja.	
	3	Mariano Garcia.	Pendiente para el dia 7.	
Collado Villalba.	4	Cruz Martin Rodriguez.	Ingresó en caja.	
	1	Florencio Giner Barquillos.	Pendiente para el dia 11.	
Guadarrama.	1	Juan Barrero Diaz.	Ingresó en caja.	
	2	José Rodriguez Garcia.	Idem id.	
	3	Feliciano Muñoz Oviedo.	Idem id.	
	4	Lucio Rodriguez Quizá.	Idem id.	
	5	Mariano Fernandez del Pozo.	Pendiente para el dia 11.	
	6	Donato Gonzalez Redondo.	Ingresó en caja.	
	7	Anastasio Gomez Nieto.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.	
	Chinchon.	1	Antonio Cuesta Nebreda.	Ingresó en caja condicionalmente.
		2	Julian Bravo Preciado.	Cubre plaza en el ejército.
		3	Telesforo Vega Barrio.	Inútil.
		4	Julian Moreno Madrid.	Ingresó en caja.
		5	Pedro Rojo Roldan.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
		6	Antonio Barragan Buitrago.	Cubre plaza en el ejército.
		7	Martin Gonzalez Garcia.	Pendiente para el dia 11.
		8	Julian Gonzalez Berlanga.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.
9		Ignacio Heras Villalobos.	Ingresó en caja.	
10		Julian Garcia Montero.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.	
11		Leon Eleuterio Guijarro Vega.	Idem id. id.	
12		Pedro José de Isidro Montesinos.	Ingresó en caja.	
13		Gabriel Moya Pastrana.	Idem.	
14		Raimundo Durango Martinez.	Idem.	
15		Anselmo Huerta Saez.	Idem.	
16		Alfredo de la Peña y Ortiz de Zárate	Redimió.	
17		Santiago Roldan Hernandez.	Inútil.	
18	Santiago Nieto Carrasco.	Pendiente como procesado.		
19	Fernando Aro Abascal.	Ingresó en caja.		
20	Feliciano Lopez Ruiz.	Cubre plaza en el ejército.		
21	Arturo Gonzalez Ortiz de Zárate.	Redimió.		
22	Marcelino Milgalvaro Segovia.	Exceptuado por mantener á su padre sexagenario pobre.		
23	Manuel Olivas Rodriguez.	Cubre plaza en el ejército.		
24	Juan Gomez Lopez.	Exceptuado por mantener á su padre pobre impedido.		
25	Pablo Santos de Avilés.	Ingresó en caja.		
26	Victoriano Recio Velasco.	Idem.		
27	Baltasar Chamorro Moran.	Pendiente para el dia 11.		
28	Nicolás Segovia Diaz.	Inútil.		
29	Mateo Torres Rodriguez.	Idem id.		
30	Francisco Alonso Resas.	Redimió.		
31	Francisco Serrano Ruiz.	Cubre plaza en el ejército.		
32	Gerardo Fernandez Carretero.	Redimió.		
33	Andrés Perez Barranco.	Exceptuado por ser hermano de soldado y mantener á su padre.		
34	Inocente Garcia Montes.	Ingresó en caja.		
35	Francisco Rojo Alfonsin.	Idem.		
Carabaña.	1	Eugenio Gomez Albrá.	Pendiente para el dia 11.	
	2	Gregorio Plana Cordon.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.	
	3	Florentino Altares Algara.	Cubre plaza en el ejército.	
	4	Cárlos Garcia Cadenas.	Pendiente para el dia 11.	
	5	Juan Plana Garcia.	Idem.	
	6	Isidoro Rullar Villalvilla.	Inútil.	
	7	Celestino Mariano Jorge Briceno.	Cubre plaza en el ejército.	
	8	Isidro Bonilla Sanchez.	Ingresó en caja.	
	9	Mariano Velilla Gonzalez.	Pendiente para el dia 11.	
	10	Quiterio Calero y Calero.	Ingresó en caja.	
	11	Isaac Búrgos y Morata.	Pendiente para el dia 11.	
	12	Silverio Fernandez Juan.	Ingresó en caja.	
	13	Ignacio Zorzalejos Altares.	Pendiente para el dia 11.	
	14	Eugenio Altares Gualda.	Ingresó en caja.	
	15	Victorio Morata Machon.	Idem.	
	16	Inocente Zavala Mejia.	Pendiente para el dia 11.	
Arganda.	1	Marcelo Eugenio Huete Huerta.	Ingresó en caja.	
	2	Antonio Milano Fernandez.	Idem.	
	3	Tomás del Toro Salcedo.	Exceptuado por mantener á su padre impedido.	
	4	José Martinez Castejon.	Ingresó en caja.	
	5	Mariano Vazquez Fresneda.	Idem. id.	
	6	Pedro Orejon Moratilla.	Pendiente para el dia 11.	
	7	Gregorio Mollons Orejon.	Ingresó en caja.	
	8	Félix Moreno Majolero.	Redimió.	
	9	Domingo Vito Higuera Gutierrez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.	
	10	Fernando de la Torre Fernandez.	Ingresó en caja.	
	11	Segundo de Pablos Cámara.	Pendiente para el dia 11.	
	12	Norberto Miguel Balcázar Fernandez.	Redimió.	
	13	Rufino Garcia Garcia.	Ingresó en caja.	
	14	Cirilo Gregorio Sanz Milano.	Idem.	
	15	Félix Morán Garcia.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.	
	16	Juaquin Cuéllar Rodriguez.	Pendiente para el dia 11.	
	17	Ramon Huerta Orejon.	Inútil.	
	18	Antolin Urrutia Mendinaveitia.	Redimió.	
	19	Lorenzo Atienza Muñoz.	Pendiente para el dia 11.	
	20	Francisco Corbalan Orejon.	Exceptuado por mantener á su padre impedido.	
	21	José Cubillo Sanz.	Idem id. á su madre viuda pobre.	
	22	Joaquin Orejon Guillen.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.	
	23	José Expliguera Diaz.	Redimió.	
	24	Enrique Ruiz Sanz.	Ingresó en caja.	
	25	Feliciano Casero Gil.	Idem.	

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Arganda.	26	Rafael Barbero Martinez.	Ingresó en caja.
"	27	Eugenio Cerezo Perez.	Idem.
"	28	Tomás Francisco Moreno Escalada.	Pendiente de acreditar que sirve en el ejército.
"	29	Santiago Vecina Martinez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	30	Agustin Cuéllar Pitarro.	Redimió
"	31	Juan Moral Fernandez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	32	Eugenio Sanchez Montes.	Cubre plaza en el ejército.
Valdepiélagos.	1	Higinio Gonzalez Moreno.	Ingresó en caja.
"	2	Mamerto Frutos Pascual.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	3	Pantaleon de las Heras Espinosa.	Idem id. á su padre impedido
"	4	Cándido Rubio Gil.	Idem id. id.
San Lorenzo.	1	Emilio Mora Soto.	Redimió
"	2	Felipe Majon Leon.	Cubre plaza en el ejército.
"	3	Juan Fernandez Callejo.	Redimió
"	4	Andrés Rodriguez Gutierrez.	Inútil.
"	5	Eugenio Gamela Suarez.	Ingresó en caja.
"	6	Manuel de la Grana Villalba.	Idem id.
"	7	Eduardo Garcia Torrejon.	Excluido por no tener la edad.
"	8	Marcial Escribano Muñoz.	Ingresó en caja.
"	9	Eugenio Quirós Matesan.	Idem.
"	10	Luis Colombo Rodriguez.	Idem.
"	11	Antonio Perez Gomez.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	12	Agustin Guadaña Estéban.	Ingresó en caja condicionalmente.
Brea.	1	Marcelo Manuel Velasco Cordon.	Inútil.
"	2	Martin Martinez Sanchez.	Pendiente para el dia 11.
"	3	Toribio Velasco Martinez.	Idem.
"	4	Pedro Martinez Fernandez.	Inútil.
"	5	Crispulo Francisco Ballesteros Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	6	Agapito Gonzalez Perez.	Idem.
Alcobendas.	1	Benito Montes de Antonio.	Idem.
"	2	José Pablo Aguado Alcalá.	Idem condicionalmente.
"	3	Matias Frutos Perdiguero.	Pendiente para el dia 11.
"	4	Bartolomé de Lara Sanz.	Idem.
"	5	Tomás Lopez Torija.	Ingresó en caja.
"	6	Ignacio José Lumbreras Cevallos.	Pendiente para el dia 11.
Boalo.	1	Nicasio del Valle Matias.	Ingresó en caja.
"	2	Norberto Gonzalez Jimenez.	Idem id.
"	3	Raimundo Martin Lopez.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
Becerril.	1	Julian Sanz y Sanz.	Ingresó en caja.
"	2	Julian de la Rubia Martin.	Idem id.
"	3	Estanislao Adrados Montalvo.	Idem id.
"	4	Bernabé Lopez Benito.	Pendiente para el dia 11.
Chozas de la Sierra.	1	Francisco Hernan del Valle.	Ingresó en caja.
"	2	Lorenzo Muñoz Maure.	Idem id.
Cercedilla.	1	Juan Gomez Juez.	Idem condicionalmente.
"	2	Mariano Rubio Rubio.	Cubre plaza en el ejército.
"	3	Manuel Rubio Morales.	Pendiente para el dia 11.
"	4	Márcos Rubio Alonso.	Exceptuado por mantener á su madre viuda pobre.
"	5	Norberto Tomás Lumbreras Diaz.	Inútil.
Hoyo de Manzanares.	1	Nicolás Andrés Moreno Blasco.	Ingresó en caja.
"	2	Pedro Vazquez Sanz.	Pendiente para el dia 11.
"	3	Felipe Sanz Aparicio.	Ingresó en caja.
"	4	Gervasio Crespo Gomez.	Idem id.
Manzanares el Real.	1	Ezequiel Becerril Martin.	Idem id.
"	2	Julian Hernando Soriano.	Idem id.
"	3	Francisco Abdon Estéban Carretero.	Redimió.
Miraflores.	1	Pascual Martinez Ramirez.	Pendiente para el dia 11.
"	2	Gregorio Santos Jimenez.	Exceptuado por mantener á su padre impedido pobre.
"	3	Máximo Ramirez Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	4	Victor Gonzalez Martin.	Idem id.
"	5	Leandro Muñoz Sainz.	Pendiente para el dia 11.
"	6	Manuel Chozas Poza.	Ingresó en caja.
"	7	Manuel Cuesta Palomino.	Pendiente para el dia 11.
Moralzarzal.	1	Gaspar Morato Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	2	Luciano Balandin Gonzalez.	Exceptuado por mantener á su padre impedido.
"	3	Macario Madrid Martin.	Ingresó en caja.
"	4	Manuel Balandin Catejo.	Idem id.
"	5	Mariano Gonzalez Sepúlveda.	Se acreditó su fallecimiento.
"	6	Tomás Estévez.	Ingresó en caja.
San Agustin.	1	Julian de Frutos Daganzo.	Idem id.
"	2	Ramon Apolonio Iglesias Ruano.	Idem id.
"	3	Victor Victoriano Ortega Gonzalez.	Idem condicionalmente.
"	4	Lorenzo Ginés Brandin.	Pendiente para el dia 11.
"	5	Eva risto Sanz Salamanca.	Ingresó en caja condicionalmente.
"	6	Mariano Alonso Estéban.	Pendiente para el dia 11.
"	7	Jaime de la Cal.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
Colmenar Viejo.	1	Telesforo Lopez Perez.	Ingresó en caja.
"	2	Pablo Diaz Revilla.	Pendiente para el dia 11.
"	3	Mariano de la Paz Bastero.	Ingresó en caja.
"	4	Pablo Sieteiglesias Madrid.	Idem id.
"	5	Ignacio Gallego Ariza.	Idem id.
"	6	Romualdo Gomez Garcia.	Idem id.
"	7	Escolástico Perez Lopez.	Pendiente pra el dia 11.
"	8	Guillermo Garcia del Alamo.	Ingresó en caja.
"	9	Félix Arroyo Rodriguez.	Pendiente para el dia 11.
"	01	Matias Benito San Matias.	Idem id.
"	11	Juan Maroñas Garcia.	Ingresó en caja.
"	12	Julian Marivela Leon.	Ingresó en caja.
"	13	Julian Vallejo Matellano.	Pendiente para el dia 11.
"	14	Tiburcio Lazaro Colmenarejo.	Idem.
"	15	Aniceto Criado de la Morena.	Ingresó en caja.
"	16	Agustin Pio Corral Madridano.	Redimió.
"	17	José Antonio Leon Cabañas.	Pendiente para el dia 11.
"	18	Juan Diaz Mansilla.	Idem.
"	19	Bernardino del Alamo Avila.	Idem.
"	20	Francisco Collado Manuel.	Ingresó en caja.
"	21	Mariano Ramon Herranz.	Pendiente para el dia 11.
"	22	Hilópolito Rodriguez Lopez.	Redimió.
"	23	Eusebio Palacios Martin.	Pendiente para el dia 11.
"	24	Agustin Colmenarejo Arias.	Idem.
"	25	Ramon Santos de la Morena.	Ingresó en caja.
"	26	Manuel Mariano Juidado Puente.	Inútil.

PUEBLOS Ó DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Colmenar Viejo.	27	Nicolás Mansilla Martin.	Ingresó en caja.
"	28	Nicolás Berrocal Maribela.	Idem.
"	29	Miguel del Valle Ros.	Redimió.
"	30	Francisco Hernando Aleas.	Idem.
"	31	Galo Vallejo Hoya.	Ingresó en caja.
"	32	Eusebio de la Morena Colmenarejo.	Idem.
"	33	Inocencio Izquierdo Cancela.	Pendiente para el dia 11.
"	34	Lorenzo Bernabé Garcia.	Ingresó en caja.
"	35	Victorio Colmenarejo Gonzalez.	Redimió.
"	36	Juan de la Cruz Prado Covarrubias.	Ingresó en caja.
Pedrezuela.	1	Pablo Chinchon de la Covarrubias.	Idem.
"	2	Francisco Chinchon y Chinchon.	Redimió.
"	3	Ezequiel Sanz Gonzalez.	Ingresó en caja.
"	4	Jerónimo Gonzalez Fuente.	Idem.
"	5	Plácido Villegas Sanz.	Idem.
"	6	Teodoro Benito Martin.	Idem.
"	7	Julian Baonza Sanz.	Pendiente para el dia 11.
Talamanca.	1	Bruno Guijarro Quintana.	Ingresó en caja.
San Sebastian de los Reyes.	1	Juan Navacerrada Múrcero.	Pendiente para el dia 11.
"	2	Francisco Garcia Guerrero.	Idem.
"	3	Victoriano Gregorio Izquierdo.	Idem para el dia 7.
"	4	Leandro Francisco Sanz.	Ingresó en caja.
"	5	José Villaplana Torrijos.	Pendiente para el dia 11.
"	6	Venancio Sanz Diaz.	Redimió.
"	7	Laureano Montero Garcia.	Idem.
"	8	Lorenzo Navacerrada Pelaez.	Ingresó en caja.
"	9	Julian Uceta Mateo.	Idem.
"	10	Mariano Gomez Merino.	Idem.
"	11	Mateo Ripero de la Sen.	Idem.
"	12	Lúcas Lopez Cabrero.	Idem.
"	13	Evaristo Elvira Gonzalez.	Idem.
"	14	Antonio Jabardo Navacerrada.	Idem.
"	15	José Sotero Navacerrada.	Idem.
"	16	Tomás Sanz Clemente.	Idem.
"	17	Evaristo Elvira Gonzalez.	Idem.
"	18	Gregorio Monasterio Galan.	Se acordó la formacion de expediente de prófugo.
"	19	Ambrosio Cao.	Redimió.
Guadalix de la Sierra.	1	Sebastian Ramirez Blazquez.	Ingresó en caja.
"	2	Juan Hernan Perdiguier.	Pendiente para el dia 11.
"	3	Ildefonso Domingo Hernan.	Ingresó en caja.
"	4	Ignacio Garcia Nieto.	Idem id.
"	5	Gabino Pulmariño Revilla.	Idem id.
"	6	Juan Estéban Martin.	Idem id.
"	7	Pascasio Gonzalez Márquez.	Pendiente para el dia 11.
"	8	Benito Peñas Revilla.	Ingresó en caja.
"	9	Francisco Blazquez Márquez.	Redimió.
"	10	Vicente Corregidor Corral.	Ingresó en caja.
"	11	Mateo Gil Rubio.	Redimió.
"	12	Julian Gonzalez Blazquez.	Pendiente para el dia 11.
"	13	Eugenio Gamó Perez.	Ingresó en caja.
"	14	Clemente Frutos Fernandez.	Idem id.
"	15	Donato Revilla Hernan.	Idem id.
"	16	Victor Garcia Revilla.	Inútil.
La Acebeda.		No se presentó.	Pendiente para el dia 10.
Collado Mediano		Idem id.	Idem id.
PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES.			
Palacio.	16	Mariano Urive Gonzalez.	Redimió.
"	122	Julian Paranco Perez.	Ingresó en caja.
"	161	Manuel Cuesta Llano.	Redimió.
Congreso	16	Isidoro Sanz Martin.	Redimió.
Universidad.	44	Gregorio Garcia Diaz.	Redimió.
"	134	Antonio Bernal Casas.	Idem id.
"	136	Manuel Castro Riesgo.	Ingresó en caja.
Buenavista.	40	Julian Pueyo y Pueyo.	Redimió.
"	60	Foé Mateo Sagasta Vidal.	Idem id.
Centro.	84	José Antonio Lopez Diaz.	Redimió.
Latina.	118	Antonio Marsa Morenilla.	Redimió.
" adicionado	173	Rafael Alvarez Comin.	Idem id.
Hospital.	149	Dámaso Cobianquez.	Ingresó en caja.
Audiencia.	13	Manuel Prendes Villa.	Idem id.
"	27	Enrique Mejía Garcia.	Redimió.
"	55	Gregorio Sainz Martínez.	Ingresó en caja.
"	81	Emilio Bourbon Rodriguez.	Cubre plaza en el ejército.
"	105	Ricardo Jimenez Amigo.	Idem id. id.
"	148	Federico Parrado Martin.	Ingresó en caja.
"	151	Secorro Diez.	Idem id.
" adicionado	159	Miguel de los Santos Andrés Velasco.	Pendiente para el dia 11.
Rivatejada.	3	Jerónimo Sanz Rodriguez.	Idem id.
"	5	Silvestre Dominguez Sanz.	Ingresó en caja.
"	6	Andrés Redondo Viñuelas.	Idem id.
Valdeavero.	7	Ignacio Benito Moreno.	Idem id.
Valdilecha.	3		

DE OTRAS PROVINCIAS.

Cartagena.	Baldomero Martinez Martinez.	Ingresó en caja.
Macader.	Francisco Rueda y Gonzalez.	Idem.
Grao.	José Hidalgo Alvarez.	Idem.
Luarca.	Juan Roldan.	Idem.
	Murcia.	
	Almeria.	
	Oviedo.	

QUINTA SECCION

SEXTA SECCION

ADMINISTRACION DE LA COMISARIA DE LAS PROVINCIAS DE MADRID Y SEVILLA.

El dia 12 del mes de Junio próximo se celebró en esta Comisaria una sesion ordinaria de la Junta de Gobierno, en la que se acordó lo siguiente:

1.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

2.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

3.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

4.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

5.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

6.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

7.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

8.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

9.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

10.º Que se acuerde la formacion de expediente de prófugo para el Sr. D. Juan de la Cruz Prado Covarrubias, por haberse ausentado sin haber dado cuenta de su persona.

RESULTADO	Segovia.	Cuenca.	Valencia.	Valladolid.	Leon.	Jaen.	Zamora.	Burgos.
Bernardos. Sotero Miguel Barrios.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Segovia. Guillermo Sanchez Rueda.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Las Mesas. Marcelino Crespo Mena.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Manuel José Cruz Sabadié.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Villamuriel de Cerrato. . . Casto Martin Vaquero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Nicanoro Rivero Santiago.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Valladolid. Luis Alvarez Cabeza de Vaca.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Nava del Rey. Leoncio Castro Rubio.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Villamartin del Vierzo. . . Martin Garcia Potes.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Tabladillo. Manuel Blas Caballero.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Vilches. Antonio Lopez Garrido.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Puebla de Sanabria. . . . Vicente Sastre Ramos.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Nicolás Rodriguez Fuentes.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Bermillo de Sayago. . . . Atilano Hernandez Mielgo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Criales. Juan Ortiz Gomez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

Levantándose la sesion á las ocho y media de la noche, de que certifico.—El Vicepresidente, Ignacio Suarez Garcia.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

QUINTA SECCION

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Propiedades y derechos del Estado.

El dia 18 del mes de Julio próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en esta Administracion y la Casa Consistorial de Guadarrama, ante el Sr. Jefe económico de la provincia, el de la Intervencion de la misma y el de la Seccion de Propiedades y derechos del Estado, con asistencia del Notario de turno, en el primer punto; y ante el Alcalde, Procurador Sindico y un Notario ó el Secretario de dicho Ayuntamiento en el segundo, la segunda subasta que debe celebrarse, por no haber tenido efecto la primera, para el arriendo en pública licitacion de las fincas que á continuacion se expresan:

Una cerca que se titula del Fresnedal, de cabida de 70 fanegas, dedicada á pastos, procedente del Estado, por quiebra en el ramo de Loterías.

Pliego de condiciones.

- 1.º El contrato de arriendo será por dos años, que principiará cuando se notifique al rematante su aprobacion, y terminará en igual dia de 1876.
 - 2.º El tipo para la subasta será el de 500 pesetas, deducida la sexta parte de las 600 designadas para la primera.
 - 3.º El remate quedará pendiente de la aprobacion de la Superioridad.
 - 4.º El arrendatario pagará por trimestres adelantados el importe del arriendo en la Administracion subalterna del ramo del partido de Navalcarnero, prestando fianza á satisfaccion de la misma.
 - 5.º Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse por medio de la correspondiente carta de pago haber ingresado en la Caja general de Depósitos ó en la Depositaria del Ayuntamiento respectivamente la cantidad del 10 por 100 del tipo de la subasta.
 - 6.º No podrá tomar parte en la subasta ninguno que sea deudor al Estado.
 - 7.º No se devolverá la fianza al arrendatario hasta la terminacion del contrato, descontando de ella el importe de los daños que resultasen causados en la finca.
 - 8.º Será de cuenta del arrendatario el pago de las contribuciones que se impongan á la finca, así como los gastos del expediente de subasta y los de escritura ú obligaciones.
- Madrid 23 de Junio de 1874.—Gabriel Sanchez Alarcon.

SEXTA SECCION

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

En virtud de providencia del Sr. Don Pantaleon Muntion y Pereira, Magistrado de Audiencia y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada por el actuario D. Jorge Reboles, se hace público por medio del presente que en 20 del corriente, y por ignorarse el actual domicilio de Don Antonio Garcia Monteavaro, que últimamente le tenia en la calle de las Hileras, núm. 6, principalizquierda, se ha entendido con el Excmo. Sr. Alcalde primero del Ayuntamiento de esta villa, por medio de cédula entregada al mismo, el requerimiento al pago de 2.359 pesetas 50 céntimos que adeuda á D. Eduardo Lopez Moral, procedentes de alquileres de dicho cuarto, con más las costas; por cuyas responsabilidades se despachó ejecución en auto de 10 de este mes á solicitud del D. Eduardo.

Madrid 22 de Junio de 1874.—V.º B.º—El actuario, Jorge Reboles. 31—40

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital se anuncia la muerte intestada del niño Luis Vallarino, natural de Madrid, de dos años de edad, hijo natural de Doña Tomasa Vallarino Alvarez, ocurrida el dia 20 de Mayo último, y se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredarle para que en término de 30 dias comparezcan en dicho Juzgado por medio de Procurador con poder bastante á usar del que se consideren asistidos; prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Junio de 1874.—El Escribano, Severiano de Diego. 29—30

AYUNTAMIENTOS

Alcaldia popular de Valdelecha.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa se subastan para el año económico de 1874 á 75 los arbitrios siguientes:

- Pesetas.
- El aguardiente 12 rs. en arroba, de 18 grados, y 2 rs. más por cada uno que exceda; por la venta al por menor. 750
 - El vino y vinagre un real el que

	Pesetas.
venda de su cosecha, y una peseta el que compre para revender en arroba.	675
El aceite por la venta á lo menor, el cosechero 4 rs. en arroba, y el que compre para revender 8 reales.	250
El jabon, el que revenda al por menor 6 rs. en arroba.	200
El tocino 6 rs. en arroba al por menor, y al que se le desgracie un cordero, 4 rs. en arroba; y por cada res de lana que se degüelle, 3 reales.	750
Tienda de merceria, que se compone de garbanzos, judias, arroz, bacalao añejo, pimenton y azúcar, por la venta al por menor, el que lo haga de su cosecha 3 rs.; el que compre para revender, siendo la venta de arroba por abajo, 6 rs.	750
TOTAL.	3.375

Los remates tendrán efecto los dias 27 y 30 del corriente, de diez á doce de sus mañanas, con sujecion al respectivo pliego de condiciones.

Valdelecha 22 de Junio de 1874.—El Alcalde, Félix Sanchez.

ANUNCIO.

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

Depositaria de la provincia de Madrid.

OFICINAS, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 35, PRINCIPAL.

Canje de los sellos de comunicaciones que hoy están en uso por los nuevos que se pondrán en circulacion en 1.º de Julio próximo.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Rentas, quedarán retirados de la circulacion en 1.º de Julio próximo los sellos de comunicaciones que en la actualidad se usan, á excepcion de los de un céntimo de peseta, y sustituidos por otros de iguales precios, pero de distintos tipos.

De acuerdo con la Administracion económica de la provincia, tendrán lugar las operaciones de canje que esta disposicion produce en Madrid en la expenduria central, calle de Alcalá, núm. 23, tienda, y en la provincia en las expendurias de las Administraciones subalternas de Rentas.

El canje dará principio el dia 1.º de Julio próximo y terminará precisamente el 10 del mismo por la tarde, dedicándose exclusivamente á los estanqueros el domingo 5 de Julio, único dia en que

estos verificarán su canje. Las horas de despacho serán de sol á sol, como lo dispone la Dirección general de Rentas.

Los sellos que hayan de canjearse se presentarán pegados en medios pliegos de papel blanco, con la firma del interesado en la parte inferior ó al dorso y la designacion de su domicilio. En un mismo pliego sólo podrán pegarse sellos de igual precio y clase.

Se exigirá como circunstancia necesaria para el canje la presentacion de un volante expedido por el Alcalde del barrio en que viva el firmante de los pliegos de sellos, ó el conocimiento de persona de responsabilidad, que deberá suscribirlos en union del interesado.

Las corporaciones ó establecimientos que acostumbren usar timbre en sus documentos deberán estamparlo en los pliegos que presenten.

En el caso de que se presenten al canje sellos falsos, á juicio del grabador encargado de su examen, ó de procedencia sospechosa, en opinion de esta Depositaria, se instruirá en el acto el correspondiente expediente, dando parte á la Autoridad, y los sellos quedarán retenidos á disposicion de la misma.

Con objeto de que los estancos estén en 1.º de Julio próximo provistos de los nuevos sellos de comunicaciones, tendrá lugar el dia 30 del corriente Junio, en esta Depositaria y en las de los partidos de la provincia una seca extraordinaria que se considerará como primera del mes de Julio y sin perjuicio de las ordinarias de dicho mes, que de acuerdo con la Administracion económica quedan fijadas para los dias 6, 13, 20 y 28.

Esta Depositaria ruega al público que no confunda los sellos cuyo canje está dispuesto con los de Impuesto de guerra, que continúan en circulacion.

Los que se cambian en 1.º de Julio son únicamente los de comunicaciones de los siguientes precios:

De 0'02 céntimos de peseta.	
0'05	de id.
0'10	de id.
0'20	de id.
0'25	de id.
0'40	de id.
0'50	de id.
1 peseta.	
4 id.	
10 id.	

Con excepcion de estas 10 clases de sellos, todos los demás continúan vigentes.

Madrid 23 de Junio de 1874.—El Depositario de la provincia de Madrid, Juan de Uhagon. 30—200

MADRID.—1874.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.